

## — UGT INFORMA —

### MESA TÉCNICA DE PERSONAL LABORAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

FECHA: 28-06-2018

La Mesa Técnica de Personal Laboral de la Consejería de Sanidad, que se celebró el miércoles día 27 de junio, en los Servicios Centrales, Avda. Francia núm. 4, sala de reuniones de la torre VII, 3º planta, con el siguiente **orden del día**:

#### 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el 25 de julio de 2017.

Queda aprobada el acta sin ninguna otra incidencia.

#### 2. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

2.1. **Incremento, disminución o supresión**, en su caso, del número de plazas de los puestos de trabajo de **personal de limpieza** de las Direcciones Provinciales de Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo.

Tras la exposición por parte de la administración de los motivos de supresión de puestos en las provincias de C.Real, Cuenca y Toledo **UGT** vota en contra de las supresiones en las D.P de Cuenca y Toledo por no ser justificables los motivos de la administración, no garantizándose las necesidades del servicio; en el caso de la D.P de Ciudad Real se vota a favor por quedar las necesidades del servicio cubiertas con 2 plazas.

2.2. Disminución del número de plazas del puesto de trabajo de oficial 1ª mantenimiento de la Dirección Provincial de Guadalajara.

La Administración explica que la supresión de la plaza es debido a que no esta cubierta y con una sola plaza es suficiente para cubrir las necesidades de la D.P de Guadalajara. **UGT** vota en contra ya que debido a las características del edificio y la antigüedad de las instalaciones es necesaria dicha plaza.

2.3. Incremento del número de plazas del puesto de trabajo de especialista de laboratorio de la Dirección Provincial de Toledo.

**UGT** vota a favor de la creación de la plaza de especialista de laboratorio en la D.P de Toledo.

2.4. Declaración de 'a amortizar' o supresión, en su caso, de los puestos de trabajo de auxiliar de enfermería de las Direcciones Provinciales de Albacete, Ciudad Real y Cuenca.

Por acuerdo de la anterior mesa técnica de la Consejería de Sanidad en 2017, **UGT** vota a favor de la regularización de estas plazas, donde la gran mayoría de ellas están en centros de salud gestionados por el SESCOAM. Recordamos a la administración el compromiso de no perder el dinero que resulte de las futuras supresiones de estas plazas y crear otras en puestos mas necesarios.

2.5. Supresión del puesto de trabajo de ordenanza de la Dirección Provincial de Cuenca.

**UGT** vota a favor de la normalización de esta situación, pero con la salvedad que se tenía que haber trasladado la plaza directamente al Museo Paleontológico y no suprimir para crear otra plaza nueva, la cual no saldrá a concurso de traslados de personal laboral.

### 3. Preguntas y sugerencias.

**UGT** solicita que, con el superávit de los créditos de plazas suprimidas en esta mesa, se de cobertura entre otras muchas plazas a:

- Necesidad urgente de la cobertura de la plaza de Ordenanza de la URR de Alcohete-Yebes Código 2442.

Esta cobertura se ha solicitado desde la Dirección Provincial en repetidas ocasiones, en torno a 7 u 8. También ha sido solicitada desde nuestra organización provincial y siguen sin cubrirla. Las características del puesto, desempeño a turnos y en festivos y fines de semana, hace necesaria que esté la plantilla al completo. De esta manera se llevará a cabo una mejor conciliación de la vida personal con la laboral, porque se evitarán los cambios de turno por parte de la Administración y el artículo 18 que le faculta a ello.

- Necesidad urgente de la cobertura de una vacante entre la plantilla de PLSD, también en la URR de Alcohete-Yebes Código 2444.

Las características del puesto, desempeño a turnos y en festivos y fines de semana, hace necesaria que esté la plantilla al completo. De esta manera se llevará a cabo una mejor conciliación de la vida personal con la laboral, porque se evitarán los cambios de turno por parte de la Administración y el artículo 18 que le faculta a ello.

**UGT** solicita junto con el resto de la parte social a la Consejería de Sanidad, la creación de puestos concretos para esta mesa técnica o en otra próxima con los créditos conseguidos por la supresión de plazas, y no pedirnos un "acto de fe" donde los créditos se utilizarán para crear puestos necesarios de personal laboral en los centros pertenecientes a Sanidad.

**SEGUIREMOS INFORMANDO....**